DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 884 /2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 03/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD-DPTO. SAT AISP - AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 09 de Setiembre de 2021

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 13/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; las providencias de la Unidad Operativa de Contratación y de la Subdirección de Administración y Finanzas, y, (Exp. DINAC N° 146780) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 03/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD-DPTO. SAT AISP - AD REFERÉNDUM"**, *a la empresa: **CANTERO S.A.** de acuerdo al siguiente cuadro:*

MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	AÑO 2021	AÑO 2022
Gs. 2.500.000.000.-	Gs. 1.250.000.000.-	Gs. 500.000.000.-	Gs.2.000.000.000.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de Adjudicación para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 03/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD- DPTO. SAT AISP - AD REFERÉNDUM"** *a la empresa: **CANTERO S.A.** de acuerdo al siguiente cuadro:*

MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	AÑO 2021	AÑO 2022
Gs. 2.500.000.000.-	Gs. 1.250.000.000.-	Gs. 500.000.000	Gs.2.000.000.000.-

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

..//2

Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 884 /2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 03/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD-DPTO. SAT AISP - AD REFERÉNDUM".----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4º **Designar,** a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 03/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD-DPTO. SAT AISP - AD REFERÉNDUM"** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
MATHIAS CABRAL	FISCAL TITULAR
DANIEL PRETTE	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **Disponer** que la Unidad de Control Interno (UCI) realice una verificación previa in situ, de los trabajos certificados por el Fiscal designado, en cuanto a la operatividad de los equipos.----------

Artículo 6° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMÍREZ
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

ARF/rv